



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA VIRGEN LA CONVENCION - CUSCO - PERÚ

CREADO MEDIANTE LEY N° 30279 DEL 02 DE DICIEMBRE 2014

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra  
Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

## RESOLUCION DE ALCALDIA N° 278-2024-MDVV/LC.

Villa Virgen, 26 de Diciembre del 2024.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA VIRGEN.

### VISTO:

La Resolución de Alcaldía N° 009-2024-MDVV/A, de fecha 03 de enero del 2024, sobre la designación al CPC. Cayo Cervan Huamán, en el cargo de confianza de Jefe de la Unidad de Tesorería, de la Municipalidad Distrital de Villa Virgen, y;

### CONSIDERANDO:

Que, conforme se desprende de lo previsto en el Artículo 194° y 195° de la Constitución Política del Estado, modificado por el Artículo Único de la Ley N° 27680, que modifica el Capítulo XIV de la Constitución Política del Estado, concordante con los Artículos I y II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 -Ley Orgánica de Municipalidades, en la cual establece que las Municipalidades provinciales y distritales son órganos de Gobierno Local, que emanan de la voluntad popular, son personas jurídicas de derecho público que gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia en los asuntos de su autonomía que radica en la facultad de ejercer actos administrativos y de administración conforme el ordenamiento jurídico;

Que, en el Artículo VIII del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, señala: *Los gobiernos locales están sujetos a las leyes y disposiciones que, de manera general y de conformidad con la Constitución Política del Perú, regulan las actividades y funcionamiento del Sector Público; así como a las normas técnicas referidas a los servicios y bienes públicos, y a los sistemas administrativos del Estado que por su naturaleza son de observancia y cumplimiento obligatorio;*

Que, mediante el Artículo 20, Numeral 17 de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, señala: *Son atribuciones del alcalde. Designar y cesar al gerente municipal y, a propuesta de éste, a los demás funcionarios de confianza, cumpliendo con los requisitos previamente establecidos en la normativa vigente y en los documentos de gestión interna que regulan el perfil de cada puesto.*

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 009-2024-MDVV/A, de fecha 03 de enero del 2024, se Resuelve, en su Artículo Primero.- Designar en el cargo de confianza de Jefe de la Unidad de Tesorería, de la Municipalidad Distrital de Villa Virgen, al CPC. Cayo Cervan Huamán, identificado con DNI. 28306416;

Que, es atribución del Titular del Pliego dar por concluida las designaciones o encargatura, así como aceptar las renunciaciones de los funcionarios de confianza; por lo que, el Despacho de Alcaldía, da por concluida la designación al CPC. Cayo Cervan Huamán, en el cargo de confianza de Jefe de la Unidad de Tesorería, de la Municipalidad Distrital de Villa Virgen;

Estando a lo precedentemente expuesto, y en uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6) del Artículo 20° y Artículo 43° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.** – **DAR POR CONCLUIDA** la Designación del **C.P.C. CAYO CERVAN HUAMÁN**, al 31 de Diciembre del 2024, en el cargo de confianza de Jefe de la Unidad de Tesorería, de la Municipalidad Distrital de Villa Virgen, por lo que deberá entregar el cargo, acervo documentario, bienes asignados, previa acta de entrega, a su jefe inmediato superior, conforme las normas que establecen al respecto.

**ARTÍCULO SEGUNDO.**- **Dar las gracias** al C.P.C. Cayo Cervan Huamán, por los servicios prestados a favor de la Municipalidad Distrital de Villa Virgen.





# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA VIRGEN LA CONVENCION - CUSCO - PERÚ

CREADO MEDIANTE LEY N° 30279 DEL 02 DE DICIEMBRE 2014

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra  
Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

**ARTÍCULO TERCERO. – DEJAR SIN EFECTO**, la Resolución de Alcaldía N° 009-2024-MDVV/A, de fecha 03 de enero del 2024, y cualquier otro acto resolutivo que se oponga a la presente resolución.

**ARTÍCULO CUARTO. - ENCARGAR**, a la Oficina de Imagen Institucional y Soporte Técnico, publicar la presente Resolución de Alcaldía, en el Portal Web de la Municipalidad Distrital de Villa Virgen.  
**REGISTRESE, PUBLÍQUESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA VIRGEN  
LA CONVENCION - CUSCO

*Percy Rojas Gutiérrez*  
ALCALDE

